

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Graciela Cargnello, DNI. Nº 11.983.320, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado de Recuperación Lenta Titular, en la Escuela Primaria N° 491, «Naciones Unidas», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01OCT20. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-04-2025 13:02:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*